



ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LA BITÁCORA DE SEGUIMIENTO RELATIVA AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014 DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinticinco de octubre de dos mil trece se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año dos mil catorce, documento que se identifica con el rubro CG/AC-0148/13.

En el mismo tenor, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las correspondientes Bitácoras de Seguimiento del Instituto relativas a las actividades que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios, así como analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras de Seguimiento.

II. En el reinicio de fecha trece de diciembre de dos mil trece, de la sesión ordinaria del día once del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Seguimiento de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo para el año dos mil catorce, así como el sistema de evaluación del desempeño 2014.

III. En fecha veintiuno de abril de dos mil catorce la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Seguimiento relativas al proceso electoral extraordinario 2014, de las diversas áreas del Organismo, a través del documento que se identifica con el rubro CG/AC-0148/13.

IV. Mediante el memorándum IEE/UF-0145/14, de fecha siete de julio de dos mil catorce, la Encargada del Despacho de la Unidad de Fiscalización, Contadora Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Subdirector de Planeación lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 Ter Apartado B fracción XVIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, le solicito atentamente se cancelen las actividades 2.1 a 2.7 de la Bitácora de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2014 ya que los partidos políticos contendientes en dicho proceso no realizaron actos de precampaña y por ende no presentaron Informes Justificatorios de gastos que fiscalizar, situación que imposibilita el adecuado desarrollo de las actividades mencionadas.

V. A través del comunicado IEE/SPE-0210/14, de fecha siete de julio de dos mil catorce, el Subdirector de Planeación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado lo siguiente:

“...
Por este medio y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-099/13 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al Desempeño, y en atención al Memorándum No. IEE/UF-0145/14 solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva la cancelación de las actividades 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7 de la Bitácora de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2014 de la Unidad de Fiscalización, toda vez que los Partidos Políticos contendientes en dicho Proceso no realizaron actos de precampaña y por ende no presentaron Informes Justificatorios de gastos que fiscalizar.

Adjunto al presente los documentos mencionados anteriormente.
...”

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son órganos centrales del Instituto Electoral del Estado el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, el acuerdo CG/AC-0148/13, aprobado por el Consejo General en fecha veinticinco de octubre de dos mil trece, facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones necesarias a solicitud de las Unidades Técnicas y Administrativas tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras de Seguimiento, tal y como se refirió en el antecedente I de este documento.

3. Que en términos del sistema de evaluación del desempeño dos mil catorce, la Subdirección de Planeación es la instancia responsable de coordinar el avance de cada una de las metas de los programas presupuestarios y bitácoras de seguimiento de las diversas áreas del Instituto.

En este tenor la citada área en forma conjunta con la Unidad de Fiscalización revisó las modificaciones solicitadas, mismas que refieren a la cancelación de actividades de la bitácora de seguimiento del proceso electoral extraordinario dos mil catorce, motivada por la ausencia de actos de precampaña de los partidos políticos durante el proceso electoral extraordinario en curso, mismas que se detallan en los siguientes términos:

- Cancelación de las actividades 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7 de la Bitácora de Seguimiento del Proceso Electoral Extraordinario 2014 de la Unidad de Fiscalización, toda vez que los Partidos Políticos contendientes en dicho Proceso no realizaron actos de precampaña y por ende no presentaron Informes Justificatorios de gastos que fiscalizar.

Elaborando el documento que plasma dichos cambios y que fue explicado en mesa de trabajo previa a esta sesión.

Por lo que este órgano colegiado al analizar la temática materia de este acuerdo considera que toda vez que el área especializada en materia de planeación revisó la propuesta de modificación a la Bitácora de Seguimiento del proceso electoral extraordinario dos mil catorce de la Unidad de Fiscalización y elaboró el documento soporte de dichos cambios, y toda vez que la misma observa la normatividad aplicable se aprueban las modificaciones detalladas en el anexo único que corre agregado a este documento, ya que el mismo permitirá al área responsable de su ejecución contar con el documento idóneo para el debido control y seguimiento de sus actividades programáticas.

En el mismo tenor, se instruye a la Subdirección de Planeación para realizar los ajustes necesarios a la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Unidad de Fiscalización.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a la bitácora de seguimiento relativa al proceso electoral extraordinario 2014 de la Unidad de Fiscalización, en términos de lo establecido en el considerando 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Este Órgano Central faculta a la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar la acción que le fue encomendada en términos del numeral 3 de la parte considerativa de este Instrumento.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a través de la Dirección Técnica del Secretariado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha diez de julio del año dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día tres del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**

ID	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Start	Finish	Duration	March	April	May	June	July	August	September
1	1	La Unidad de Fiscalización calcula los topes de gastos de campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2014 para que sean aprobados por el C.G.	Mon 14/04/14	Fri 30/05/14	47 days							
2	1.1	Recabar la documentación e información necesaria que servirá para determinar los Topes a los gastos de campaña.	Mon 14/04/14	Fri 25/04/14	12 days							
3	1.2	Elaborar el anteproyecto para determinar el tope a los gastos de campaña.	Tue 29/04/14	Wed 07/05/14	9 days							
4	1.3	Remitir al Consejero Presidente el anteproyecto de Tope a los Gastos de Campaña, para que por su conducto se someta a consideración del C.G.	Thu 08/05/14	Fri 09/05/14	2 days							
5	1.4	Recabar observaciones del C.G. y remitir proyecto modificado para determinar el tope a los gastos de campaña.	Mon 12/05/14	Fri 30/05/14	19 days							
6	2	La Unidad fiscaliza a efecto de vigilar que los recursos de los partidos políticos y/o coaliciones tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en la normatividad aplicable.	Thu 03/07/14	Wed 31/12/14	182 days?							
7	2.1	Recepcionar de los partidos políticos y/o coaliciones, en su caso, sus informes de gastos de precampaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	CANCELADA	CANCELADA								
8	2.2	Revisar, en su caso, los informes de gastos de precampaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	CANCELADA	CANCELADA								
9	2.3	Notificar a los partidos políticos y/o coaliciones, en su caso, la existencia de observaciones advertidas en sus informes de gastos de precampaña correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	CANCELADA	CANCELADA								
10	2.4	En su caso, convocar a sesiones de audiencia y confronta a los pp y/o coal, para la entrega de las adecuaciones o rectificaciones que estimen pertinentes, respecto a la fiscalización de sus Informes de gastos de precampaña, correspondientes al PEE 2014.	CANCELADA	CANCELADA								

**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
BITACORA DE SEGUIMIENTO 2014
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**

ID	Numero de Esquema (MIR)	Nombre de tarea	Start	Finish	Duration	March	April	May	June	July	August	September
11	2.5	Elaborar los dictámenes consolidados y proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes de gastos de precampañas que, en su caso, hubieran presentado los partidos políticos y/o coaliciones correspondientes al PEE 2014.	CANCELADA	CANCELADA								
12	2.6	Presentar al C.G., en su caso, los dictámenes consolidados resultado de la revisión de los informes justificatorios de gastos de precampaña de los partidos políticos y/o coaliciones, correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	CANCELADA	CANCELADA								
13	2.7	Someter a consideración del C.G., los proyectos de resolución respecto a la fiscalización de los informes de gastos de precampaña de los pp y/o coaliciones, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014, para observaciones y/o aprobación.	CANCELADA	CANCELADA								
14	2.8	Recepcionar de los partidos políticos y/o coaliciones los informes justificatorios de gastos bajo el rubro de actividades tendientes a la obtención del voto, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	Thu 03/07/14	Fri 03/10/14	93 days							
15	2.9	Revisar los informes justificatorios de gastos de los partidos políticos y/o coaliciones bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2014.	Fri 04/07/14	Wed 31/12/14	181 days							
16	2.10	En su caso, notificar a los partidos políticos y/o coaliciones la existencia de observaciones advertidas en sus informes justificatorios bajo el rubro de las actividades tendientes a la obtención del voto del Proceso Electoral Extraordinario 2014.	Mon 07/07/14	Wed 31/12/14	178 days							
17	3	La Unidad de Fiscalización instrumenta, en su caso, procedimientos administrativos respecto a quejas en materia de fiscalización, que presumen violaciones a las normas sobre el financiamiento y topes a los gastos de campaña o precampaña.	Mon 14/04/14	Wed 31/12/14	262 days							
18	3.1	Recibir, registrar, integrar y dar seguimiento a los Procedimientos Administrativos respecto de las quejas que, en su caso, se presenten en materia de fiscalización.	Mon 14/04/14	Wed 31/12/14	262 days							
19	3.2	En su caso, presentar al C.G. el proyecto de resolución sobre la queja respectiva.	Mon 14/04/14	Wed 31/12/14	262 days							